ALCALDÍA DE MANIZALES	**ALCALDÍA DE MANIZALES** **SERVICIOS JURÍDICOS** **INFORME DE SUPERVISION Y/O INTERVENTORIA PARA CONTRATOS**	**PSI-SJM-FR-021** **Estado Vigente** **Versión 01**

ACTA	CUATRO
FECHA	30 noviembre de 2020
SECRETARÍA	EDUCACION
PERIODO EVALUADO	27 de octubre a 26 de noviembre de 2020
CONTRATO №	2007220283
OBJETO	CONTRATAR SERVICIOS DE INTERPRETACIÓN EN LENGUA DE SEÑAS PARA LA POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD AUDITIVA
CONTRATISTA	JOHANA ALEXANDRA OSORNO
INTERVENTOR(ES)	SULAY ROCIO ECHEVERRY MEJIA
PLAZO EJECUCIÓN DEL CONTRATO	del 27 de julio al 13 de diciembre de 2020
VALOR DEL CONTRATO	$ 11.500.000
PRÓRROGAS	----------
SUSPENSIONES	----------
ADICIONES	--------

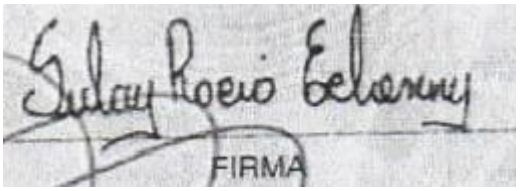
№	**DESCRIPCIÓN DE LA OBLIGACIÓN**	**ACTIVIDADES REALIZADAS**		**DESCRIPCIÓN DEL CUMPLIMIENTO**
		CANTIDAD	**PORCENTAJE**	
1	Prestar servicios presencial o virtual según se requiera, de interpretación de la Lengua de señas colombiana al Castellano Oral y/o viceversa del discurso emitido, adaptándose a la modalidad comunicativa de los usuarios intervinientes	70	80%	Se realizan los acompañamientos en la totalidad de clases de manera virtual además de hacer acompañamientos en asesorías y tutorías que los estudiantes han requerido. Durante toda la jornada en intérprete está disponible a los requerimientos comunicativos de todos los actores. Se atiende la población dentro del horario del colegio, 2 veces por semana en las tardes la modalidad y las asesorías por parte de los instructores del SENA . Se adjunta horario de atención. Se adjunta evidencia fotografía
2	Atender a la población sorda estudiantil usuaria del Lengua de Señas Colombina matriculada en las instituciones educativas asignadas.	50		Se presta el servicio de interpretación a LSC en todos los contextos en los que los estudiantes participan como

			80%	reuniones con acudientes, reuniones con directivos además de hacer traducciones de información escrita, y/o interpretación a vista de documentos escritos como talleres, textos con directrices o textos con ampliaciones temáticas, videos informativos que les son enviados a los estudiantes con propósitos investigativos, interpretación a voz de producciones en lengua de señas enviados por el estudiante Sordo para el docente. Se interpretan los eventos culturales que hace el colegio como izadas de bandera. Las llamadas por videocámara que hacen los estudiantes a los docentes también son acompañadas. Se realizó la traducción de la entrega de símbolos de los estudiantes del grado 11° a los de grado 10°. Se participó en las diferencias ferias de universidades dirigidas a los estudiantes del grado 11°. Se adjunta evidencia fotográfica.
3	Realizar articulación previa a las clases con el docente de aula con el fin de garantizar la correcta interpretación de las diferentes asignaturas a los estudiantes con discapacidad auditiva.	50	60%	Se pide a los docentes envíen las temáticas, presentaciones, videos además el intérprete tiene acceso a la plataforma de clasromm donde los docentes publican la información que se abordara con los estudiantes, en algunos casos el docente comparte clases grabadas con temáticas que serán vistas por los estudiantes Sordos.
4	Identificar las necesidades de vocabulario específico en el área del conocimiento asignada y asegurarse de la consecución del mismo, para la interpretación de la temática asignada	70		Los libros de Fenascol (libros con vocabulario pedagógico en LSC), son consultados a fin de preservar la lengua de señas usada por la población, se hace consulta con otros intérpretes además de llegar a acuerdos

			80%	lingüísticos con los estudiantes en palabas que no tienen un equivalente en su lengua. En otros casos se hace uso de recursos y técnicas de interpretación como descripciones o ampliaciones.
5	Prestar el servicio como intérprete de Lengua de señas colombiana (LSC) a estudiantes sordos y oyentes, profesores, directivas, padres de familia y personal administrativo	30	80%	Se hacen acompañamientos de interpretación en las reuniones de entrega de informe o preinforme con el asesor y acudientes del estudiante Sordo. Se realiza acompañamiento a las intervenciones o charlas que se requieran desde el área psicosocial o a los estudiantes sordos de la IE. Además se ha acompañado diferentes actividades donde las universidades hacen promoción de sus carreras para el ingreso de los estudiantes en el año 2021 Se adjunta evidencia fotográfica.
6	Garantizar que el acto de interpretación esté desligado de toda influencia proselitista, religiosa, política, o preferencia lingüística y deberá será desarrollado por una persona con niveles de audición normal	60	80%	Se garantiza siempre la presencia de un interprete en los eventos que se llevan a cabo.
7	Garantizar el cumplimiento de los Artículos 2.3.3.5.1.3.7 recopilado del decreto 366 de 2009, 2.3.3.5.2.2.2 recopilado del decreto 1421 de 2017, y el Artículo 2.3.3.5.2.2.3. recopilado del decreto 1075 de 2015	60	80%	Cumplimiento a través de interpretación de español a LSC, asesoría a docentes sobre la implementación de los ajustes requeridos, apoyo en la solución de guías en cuando a dudas lingüísticas de la misma.
8	Acatar los lineamientos establecidos por el Ministerio de Educación Nacional, el Instituto Nacional de Sordos INSOR y la Secretaria de Educación de Manizales y participar activamente de las capacitaciones y/o reuniones que convoquen las Entidades	30	80%	Se ingresa a las reuniones y capacitaciones programadas o dirigidas para la psicorientadora quien encabeza el equipo psicosocial de la institución. Se adjunta evidencia fotográfica.
9	Garantizar el acompañamiento a los estudiantes con discapacidad auditiva durante la jornada escolar.	50		Las instituciones con estudiantes sordos que fueron asignadas se están atendiendo

			80%	el 100% del tiempo: INEM lunes a viernes 7:00 am a 2:15 pm. INEM especialidad maderas Lunes 2:30 pm a 6:00 pm Especialidad industria de la madera (SENA) martes 1:00 pm a.6:00 pm. *la intensidad horaria es para compensar las fechas no laborados I.E Integrado la Sultana se hace acompañamiento acorde a las necesidades de la institución según el horario de la misma Sábados 7:00 am – 5:00 pm. Se adjunta los horarios en los anexos.
10	Asistir a las actividades que se lleven a cabo en el establecimiento educativo relacionadas con caracterización de los estudiantes con discapacidad auditiva y la sensibilización de la comunidad escolar	20	80%	Se han tenido reuniones con el equipo psicosocial de la institución donde se hace seguimiento a los estudiantes caracterizados de la IE.
11	Participar por medio de la interpretación en la construcción e implementación de los planes individuales de apoyos y ajustes razonables (PIAR), liderados por los docentes de aula, docentes de apoyo, las familias y los estudiantes, de conformidad con el artículo 2.3.3.5.2.3.5. del Decreto 1421 de 2017.	60	80%	Se participa con recomendaciones para la construcción del piar
12	Apoyar con servicios de interpretación la semana de la discapacidad que organiza la Alcaldía de Manizales.	0	0%	La semana de discapacidad tendrá lugar en el mes de diciembre de 2020

Para constancia de lo anterior, firma el presente informe en la fecha arriba indicada, Supervisor/ interventor del contrato, asegurando que no ha omitido información y la consignada es veraz.



FIRMA
NOMBRE: Sulay Rocío Echeverry Mejía
C.C. 24322891
SUPERVISOR